

Corporación Nacional del Cobre de Chile Casa Matriz Huérfanos 1270 Casilla 150-D Santiago, Chile

> PE-065/2021 Santiago, 02 de septiembre 2021.

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero Presente.

> Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile, Inscripción Registro de Valores Nº 785.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero, CMF), cumplo en informar a Ud. que los asociados de los Sindicatos Industrial de Integración Laboral (SIIL) y Unificado de Trabajadores (SUT) de la División Andina de Codelco, aprobaron la última oferta entregada por la Administración de la Empresa poniendo término a la huelga legal que iniciaron el jueves 12 de agosto.

Finalmente, se hace presente que se están haciendo los esfuerzos para recuperar la menor producción ocasionada por esta paralización, con diversas medidas de mitigación que se están adoptando en División Andina, por lo que se estima que dicha situación no provocará un impacto material ni significativo en los resultados de Codelco.

Saluda atentamente a Ud.

Presidente Ejecutivo